

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 5/2020

En Xochimilco, Ciudad de México, siendo las 17:34 hrs., del día 07 de mayo de 2020, se reunieron en modalidad de Videoconferencia por Meet: Dr. Gerardo García Luna Martínez, Mtro. Juan Martín Vázquez Kanagúsico, Lic. Gerardo Medrano Mejía, Lic. Gerardo Clavel de Kruffyff, Dr. José Francisco Villaseñor Bello, Mtro. Carlos Romualdo Piedad, Dra. Ivonne del Rosario López Martínez, Dr. Mauricio de Jesús Juárez Servín, C. Mariana Acevedo Erdman, C. María Fernanda Rodríguez Flores y C. Francisco Javier Flores Cuevas, quienes integran el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, hubo quórum, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

Punto único: **Calendario Escolar**

ACUERDOS adoptados:

Se aprueba por unanimidad, el ajuste al calendario escolar 2020-2 propuesto por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario aprobado el 5 de mayo del año en curso.

Se aprueba por mayoría, el calendario escolar 2021-1 propuesto por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario aprobado el 5 de mayo del año en curso.

Se aprueba por unanimidad, la ratificación del calendario actual de la FAD, acordado en Sesión Extraordinaria Núm. 2, celebrada el día 12 de marzo de 2020, para validar las actividades docentes que se impartieron a distancia y poder asentar calificaciones del 29 de junio al 4 de julio.

Se aprueba por mayoría, el periodo que va del 27 de julio al 21 de agosto en el que se llevarán a cabo los cursos de recuperación para la conclusión del ciclo 2020-2, dándoles prioridad a las materias teóricas-prácticas y prácticas.

Se aprueba por unanimidad, que para el ciclo 2020-2, en los cursos de recuperación señalados en el Acuerdo 4, no se ofrecerán materias optativas como consecuencia de un retorno disminuido a las instalaciones de la FAD. Se ofrecerán alternativas de manera posterior.

Se aprueba por unanimidad, para el ciclo 2020-2 procedieran las bajas de inscripciones por asignatura y las suspensiones temporales del semestre que se soliciten para ser tramitadas ante la DGAE. Previa aprobación del H. Consejo Técnico. No aparecerán en el historial académico.

Se aprueba por unanimidad, por única ocasión la inscripción del 4º. al 5º. semestre sin el requisito de créditos obligatorios previstos en el Plan de Estudios. Esto será válido exclusivamente para los alumnos que cursan el ciclo 2020-2.

Siendo las 19:06 horas del día 07 de mayo de 2020, se dio por concluida la sesión.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”